

### Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1635-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

Asunto: Publicación de bienes mostrenco claves catastrales 1030-111-001 y 10202-09-001

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E) GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O de 29 de septiembre de 2020 por medio del cual la Secretaría General del Concejo solicitó en la parte pertinente "b) Las Administraciones Zonales Tumbaco, Manuela Sáenz y Eloy Alfaro, así como la Dirección de Servicios Ciudadanos y la Dirección Metropolitana de Catastro deberán publicar el extracto adjunto en su cartelera de avisos públicos durante 8 días consecutivos iniciando el día miércoles 30 de septiembre y concluyendo el día miércoles 07 de octubre.

Una vez que se cumpla con este requerimiento, favor remitir un informe de cumplimiento el día miércoles 07 de octubre con evidencia de las publicaciones, a esta Secretaría"; al respecto me permito poner en su conocimiento señora Secretaria General que, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DSC-2020-042-M de 07 de octubre de 2020, la Sra. Ana Gabriela de los Santos Flores, Directora de Servicios Ciudadanos de la Administración Zonal Manuela Sáenz remite el respectivo informe de cumplimiento en el que indica que dicho extracto ha sido publicado durante el período de tiempo señalado en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O; asimismo se adjunta evidencia fotográfica de la publicación de los bienes mostrencos con clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 en la cartelera de avisos públicos de esta dependencia municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro

### ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

- Publicación bienes mostrencos clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 (3).jpeg
- Publicación bienes mostrencos clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 (2).jpeg
- Publicación bienes mostrencos clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 .jpeg
- Publicación bienes mostrencos clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 (4).jpeg
- Publicación bienes mostrencos clave catastral 1030-111-001 y 10202-09-001 (5).jpeg
- $\hbox{-} GADDMQ-AZMS-DSC-2020-042-M.pdf \\$

### Copia:

Señor Doctor Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi Concejal Metropolitano

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo



# Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1635-O Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

Prosecretario General del Concejo (S)

Señor Arquitecto José Eduardo Villacrés Grijalva Director Metropolitano de Catastro

Señor Ingeniero Henrry Guillermo Reyes Torres Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos

Señor Ingeniero Pedro Felipe Espinoza Guerrero Secretario de Comunicación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Franklin Vinicio Navas Escobar	fvne	AZMS-DAF	2020-10-06	
Aprobado por: Sandy Patricia Campaña Fierro	SPCF	AZMS	2020-10-07	



## Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DSC-2020-042-M Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

PARA: Sr. Ing. Franklin Vinicio Navas Escobar

Director Administrativo Financiero AZC

**ASUNTO:** Publicación de bienes mostrencos

#### De consideración:

En relación al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3348-O de 29 de septiembre de 2020, en el cual por medio del mismo la Secretaría General del Concejo comunica "que en sesión No. 025 ordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, al amparo de lo dispuesto en el Art. 436 del COOTAD, ha emitido dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano declare y regularice como bienes mostrencos las siguientes áreas:

Administración Zonal	Parroquia	Clave Catastral Referencial	Área (m2)	Dirección
Eloy Alfaro	La Magdalena	30403-10- 001	601,34	JACINTO COLLAHUAZO Y GATAZO
Manuela Sáenz			362,41	VENEZUELA, RÍO DE JANEIRO, BOGOTÁ Y MÉXICO
Manuela Sáenz	Itchimbía	10202-09-001	535,87	TARQUI Y 10 DE AGOSTO
Tumbaco	Tumbaco	10219-03-010	623,09	FRANCISCO DE ORELLANA S/N

Por lo que, en cumplimiento a lo solicitado en marco al Art. IV.6.181 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y a lo dispuesto por el Concejales Marco Collaguazo y Concejala Blanca Paucar en la referida sesión, se solicitó se realicen las siguientes publicaciones:

- a) Secretaría de Comunicación.- deberá publicar el extracto adjunto, en un medio de comunicación escrito de amplia circulación en el país, por una sola vez. Esta publicación deberá realizarse hasta el día jueves 01 de septiembre de 2020.
- b) Las Administraciones Zonales Tumbaco, Manuela Sáenz y Eloy Alfaro, así como la Dirección de Servicios Ciudadanos y la Dirección Metropolitana de Catastro deberán publicar el extracto adjunto en su cartelera de avisos públicos durante 8 días consecutivos iniciando el día miércoles 30 de septiembre y concluyendo el día miércoles 07 de octubre.

Se adjunta informe de cumplimiento a este requerimiento de las publicaciones realizadas conforme al periodo mencionado del 30 de septiembre al 7 de octubre del presente año.

Atentamente,



### Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DSC-2020-042-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

### Documento firmado electrónicamente

Sra. Ana Gabriela De los Santos Flores DIRECTORA DE SERVICIOS CIUDADANOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA **SAENZ** 

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAF-2020-887-M









